



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALAMARCA

CHOTA - CAJAMARCA

“Juntos, Hacemos Historia...”

RUC N°: 20325905191



“Año de la Universalización de la Salud”0

PROCESO DE CONVOCATORIA .CAS N° 02- 2020 – MDCHAL

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE (01) PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – C.A.S.

PERFIL DEL PUESTO

CARGO: RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS

CÓDIGO DE POSTULACIÓN	CARGO	DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN
001	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	SUB.GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL	01	S/. 2,000.00

I. GENERALIDADES

- Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de un: “Responsable para la Unidad Supervisión y Liquidación de Obras”
- Entidad convocante:** Municipalidad Distrital de Chalamarca.
- Área solicitante:** Sub Gerencia de Infra Estructura Desarrollo Urbano y Rural.
- Cantidad:** Uno (01)
- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:** Comisión de Procesos CAS N°01-2020, de la Municipalidad Distrital de Chalamarca.
- Base Legal:**
 - Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - Decreto de Urgencia N°014-2019.- Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
 - Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Profesional Titulado Colegiado y habilitado en Ingeniería: Civil y/o carreras afines con especialización en el puesto.
Experiencia General	NO menor de dos (02) años en el sector público y/o privado.
Experiencia específica	NO menor de un (01) año en el sector público en el área de Supervisión y Liquidación de Obras.
Curso y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos técnicos de ejecución y supervisión y liquidación de obras. • Evaluación de productividad laboral del personal en ejecución de obras. • Supervisión y control de material de construcción. • liquidación de obras de infraestructura.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vocación de servicio. ✓ Creatividad – Pro. Actividad. ✓ Responsabilidad. ✓ Adaptación al Cambio. ✓ Trabajo en Equipo y Bajo Presión. ✓ Facilidad de interrelación. ✓ Trato cordial. ✓ Alta capacidad analítica y de síntesis.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Conocimientos en Liquidaciones de Obras Físicas y Financieras. ➢ Conocimientos a nivel intermedio del Sistema Operativo Windows y los programas de Word y Excel.

III. PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

- El/la contratado/a prestará servicios en la Unidad Supervisión y Liquidación de, desarrollando las siguientes funciones:
- Elaborar la propuesta de Plan Operativo Institucional (POI), alineada a los Objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) y ejecutarlo, una vez aprobado.
- Programar, organizar, ejecutar, controlar y evaluar las actividades de su competencia.
- Aplicar la normatividad técnico funcional necesaria para la supervisión, evaluación y liquidación de las obras en el ámbito de su competencia.
- Preparar y/o adecuar normas y procedimientos complementarios a fin de establecer los mecanismos que viabilicen el proceso de liquidación técnica y financiera de las obras por diferentes modalidades, proponiendo las medidas correctivas correspondientes.
- Opinar sobre los términos y condiciones previas a la suscripción de convenios y/o contratos para el cumplimiento de sus fines.
- Solicitar a la comisión de recepción y liquidación de obras, la recepción de obras ejecutadas por la Municipalidad, sea por contrata y/o administración directa, para la liquidación de las obras ejecutadas.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALAMARCA

CHOTA - CAJAMARCA

“Juntos, Hacemos Historia...”

RUC N°: 20325905191



- Efectivizar el cumplimiento de los términos establecidos en los convenios y/o contratos suscritos por la Municipalidad, en lo que respecta a la ejecución de obras.
- Elaborar informes de valorizaciones periódicas, calendarios de avance de obras, informes técnicos, deductivos y adicionales de obras, ampliaciones de plazo, y actas de recepción de obras.
- Verificar y controlar la compatibilidad entre el expediente técnico y las obras ejecutadas, como requisito para la recepción de la obra de parte de los contratistas.
- Revisar, evaluar, aprobar y/o observar la liquidación técnico financiera de las obras concluidas y que cuenten con acta de recepción de obra, prosiguiendo el trámite hasta la obtención de la memoria descriptiva valorizada, a fin de efectuar la entrega o transferencia a los beneficiarios o al Sector correspondiente.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente referido a los plazos y condiciones contractuales durante la ejecución de obras.
- Elaborar y mantener la información estadística básica sistematizada en el ámbito de su competencia.
- Formular, actualizar, proponer e implementar ordenanzas, acuerdos, decretos, resoluciones, directivas, instructivos, procedimientos y otras normas de aplicación institucional, en el ámbito de su competencia.
- Participar en la implementación progresiva de los componentes que conforman el Sistema de Control Interno (SCI) establecido en las Normas de Control Interno (NCI), en los aspectos que sean de su competencia.
- Implementar las recomendaciones contenidas en los informes resultantes de las acciones efectuadas por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, en el ámbito de su competencia.
- Participar en la formulación y actualización de los instrumentos de Gestión, Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos, y el sustento técnico del TUPA, correspondientes a su área, con asistencia técnica de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- Otras funciones que le asigne la Subgerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural en el ámbito de su competencia.

IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Municipalidad Distrital de Chalamarca, ubicado en Jr. Julio Vásquez Acuña s/n, Distrito de Chalamarca, Provincia de Chota, Región Cajamarca.
Duración de contrato	Inicia: Al días siguiente de la suscripción del contrato. Hasta: Por tres meses (03), renovable de acuerdo a la evaluación de desempeño del trabajador, necesidad institucional, disponibilidad presupuestal y financiera de la entidad.
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No tener impedimentos para contratar con el Estado. ▪ No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. ▪ No tener sanción por falta administrativa vigente. ▪ Disponibilidad inmediata.